



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 6 de junio de 1985.-

Expte. 1705-I-268/85.-

Expte. 4061-6276/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº4, (continuación) celebrada el día 5 de junio del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5896

ARTICULO 1º.- Acéptanse las donaciones efectuadas por particulares de los se-
----- movientes que a continuación se detallan:

EJEMPLARES	DONANTE	CANT.
Gaviota cocinera	Luna, ¹ elmo	1
Boas de las Vizcacheras (Lampalaguas)	Williams, Jorge	3
Falsa yarará	Cornejo, Luis H.	1
Víbora de Coral	Cornejo, Luis H.	1
Yararás chicas	Cornejo, Luis H.	10

ARTICULO 2º.- Las donaciones aceptadas por el artículo anterior serán destina-
----- das al zoológico local.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la incorporación al Patrimo-
----- nio Municipal de las especies que se aceptan en donación por el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO M. ZZ
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



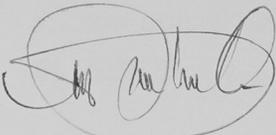

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

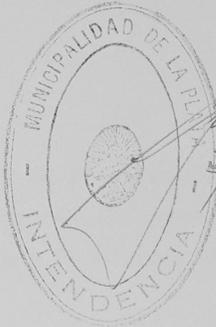


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín --
Municipal y archívese.-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

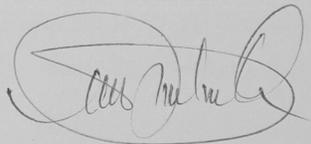



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO
MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (5896).-----




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch